

ANEXO II de la convocatoria **DECLARACIONES RESPONSABLES**

Datos adicionales de la empresa solicitante, declaración de ayudas de minimis y de ayudas recibidas

Convocatoria: Visita a la Feria ITB 2023 (Berlín)

DATOS DE LA PERSONA QUE DECLARA:

Nombre y apellidos:

DNI:

Entidad de la que es representante legal:

NIF de la entidad:

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES Y PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA.			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS/SOCIOS DE LA EMPRESA			
Titular	DNI / NIF		% participación
RELACIÓN DE EMPRESAS FILIALES O PARTICIPADAS POR LA EMPRESA BENEFICIARIA			
Nombre o razón social		% participación	
Si una persona física es accionista/socio mayoritario de la empresa solicitante y también lo es de otras empresas, indicar los siguientes datos por cada una de las otras empresas:			
Razón social	NIF	Titular coincidente	% participación

DECLARACIÓN DE AYUDAS DE MINIMIS

Declaro que cumple la **norma de minimis**, según lo dispuesto en el Reglamento UE N°1407/2013, de la Comisión, de 18.12.2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L 352 de 24.12.2013) ¹ (la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros o 100.000 euros en el caso de las empresas que operen en el sector transporte por carretera, durante cualquier período de tres ejercicios fiscales), en concreto, declaro:

- NO** haber recibido **ayudas de minimis** en los tres últimos años.
- SÍ** Haber recibido las siguientes **ayudas de minimis** en los tres últimos años²:

ORGANISMO CONCEDENTE	ANUALIDAD	PRESUPUESTO FINANCIABLE	IMPORTE DE LA AYUDA	Descripción de la acción cofinanciada

Añadir tantas filas como sean necesarias

En el caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrarla a la entidad concedente de la presente ayuda.

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PYME

De acuerdo con la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (2003/361/CE), la empresa a la que represento tiene la condición de:

<input type="checkbox"/>	AUTÓNOMA Una empresa es autónoma si es totalmente independiente, es decir, no tiene participaciones en otras empresas y ninguna empresa tiene participación en ella, o bien no se clasifica como empresa asociada o vinculada en el sentido del artículo 3 del Anexo de la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE. Por ejemplo, una empresa es de régimen autónomo si tiene menos del 25% (del capital o de los derechos de voto) de cualquier otra empresa y si ninguna otra empresa posee más del 25% de la misma, o bien no está vinculada a otra empresa a través de una persona física en el sentido descrito en el apartado de empresas vinculadas.
<input type="checkbox"/>	ASOCIADA Una empresa se considera asociada a otra empresa si tiene, sola o juntamente con una o más empresas vinculadas en el sentido del artículo 3(3) del Anexo de la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE, al menos el 25%, pero no más del 50% de otra empresa.
<input type="checkbox"/>	VINCULADA Una empresa se considera vinculada a otra empresa si posee más del 50% de los derechos de voto de los miembros de otra empresa y/o si una empresa controla directa o indirectamente, o tiene capacidad de controlar, los asuntos de otra empresa. Una empresa se considerará vinculada si existe una relación por medio de una persona o grupo de personas que actúan juntamente con la condición de que las empresas están involucradas (total o parcialmente) en los mismos mercados o en 'mercados adyacentes'.

¹ modificado por el Reglamento (UE) núm. 2020/972 de la Comisión, de 2 de julio de 2020, por el que se modifican el Reglamento (UE) núm. 1407/2013 en lo que respecta a su prórroga y el Reglamento (UE) núm. 651/2014, en lo que respecta a su prórroga y los ajustes pertinentes (DO L 215, de 07.07.2020), en adelante Reglamento (UE) núm. 1407/2013.

Se deberá tener en cuenta que no se está incurrido en ninguna de las exclusiones previstas en el artículo 1 del citado Reglamento.

² Las ayudas *de minimis* se considerarán concedidas en el momento en que se reconozca a la empresa el derecho legal a recibir la ayuda en virtud del régimen jurídico nacional aplicable, con independencia de la fecha de pago de la ayuda *de minimis* a la empresa. Se deben declarar las ayudas del ejercicio correspondiente a la concesión de esta ayuda, así como las de los dos ejercicios anteriores

DECLARACIÓN JURADA DE AYUDAS RECIBIDAS PARA LA OPERACIÓN DE REFERENCIA

1. Declaro que los gastos que sean financiadas en el marco de la actuación PIP de referencia

- NO** han recibido otras ayudas complementarias procedentes de los fondos comunitarios o nacionales públicos o privados
- SÍ** ha recibido las siguientes ayudas complementarias:

ORGANISMO CONCEDENTE	ANUALIDAD	PRESUPUESTO FINACIABLE	IMPORTE DE LA AYUDA	Descripción del gasto/acción cofinanciada	Subvencionable en PIP (SÍ/NO)

2. Declaro que los gastos que sean financiados en el marco de la actuación PIP de referencia **NO son generadores de ingresos** para mi empresa.

En el caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrarla a la entidad concedente de la presente ayuda.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en....., a.... de..... de 20....

Firma del representante legal

D/Dña.....

FIRMA ELECTRÓNICA o FIRMA MANUSCRITA

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS EMPRESAS SOLICITANTES

La Cámara de Comercio podrá investigar la veracidad de los datos declarados y en caso de falsedad, procederá, según el momento de la investigación, a denegar la participación de la empresa, revocar el derecho de cobro de la ayuda y/o exigir el reintegro de la subvención.